



Regresa militarización a Cámara

CLAUDIA SALAZAR

La Cámara de Diputados discutirá el miércoles la minuta de reforma constitucional que prevé prolongar al 2028 las labores de seguridad pública de las Fuerzas Armadas, con el aval a las modificaciones hechas en el Senado.

Ese día sesionará la Comisión de Puntos Constitucionales para aprobar el dictamen que presente el diputado presidente del grupo de trabajo, Juan Ramiro Robledo, de Morena.

Ignacio Mier, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, propondrá a las demás fracciones que ese mismo día el dictamen sea votado por el pleno.

“El miércoles va a sesionar la Comisión, seguramente le vamos a dar el mismo día publicidad y esperamos que pueda ser discutida el miércoles, en segunda sesión. Así lo voy a proponer el lunes (hoy) a la Junta de Coordinación Política”, explicó el diputado Mier.

AJUSTES

Los senadores modificaron el dictamen de los diputados que prolonga hasta el 2028 las labores de seguridad pública de las Fuerzas Armadas.

- Del quinto artículo transitorio de la reforma constitucional del 2019 sobre la GN, los diputados cambiaron la fecha límite del permiso para que los militares realicen labores de seguridad, al pasar del 2024 al 2028.
- Los senadores ratificaron la disposición de que “durante los 9 años siguientes” a

la entrada en vigor del decreto, mientras la GN desarrolla su estructura, el Presidente podrá disponer de la Fuerza Armada.

- Además se agregó que a partir del 2023 el Ejecutivo establecerá un fondo de apoyo a las entidades y municipios para fortalecer a las policías locales.

El coordinador morenista señaló que se ratificará la nueva redacción que hizo el Senado, con lo que se pudo conseguir el voto de senadores del PRI y PRD.

“Lo dijimos desde el principio, vivimos en un régimen bicamaral, la cámara de origen fue la Cámara de Diputados, le corresponde al Senado la revisión y, en su caso, las adecuaciones y agregados que se le hicieron”, precisó.

En San Lázaro, Morena cuenta con el voto de los 69 diputados del PRI, con lo que está asegurada la mayoría calificada, aunque los partidos de Oposición del PAN, PRD y MC voten en contra.

Una vez que se ratifiquen los cambios del Senado, el proyecto de reforma se enviará a los 32 Congresos locales para su ratificación. Se espera que este proceso sea rápido.